



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS – JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/045/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA Y ARTÍCULOS
PARA SU APLICACIÓN.

Siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 04 cuatro de julio del año 2025 dos mil veinticinco, los que suscriben, C. Liliana Solís Ramos, titular de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Armando Ramírez Álvarez, director de construcción de la ciudad, (área requirente); presentes en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, ubicada en calle Hidalgo número 65, Col. Centro, en cumplimiento a lo indicado en las Bases Licitación Pública Local UC/045/2025 para la adquisición de pintura y artículos para su aplicación. Y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedemos a protocolizar la junta de aclaraciones dentro del procedimiento antes mencionado, manifestándose lo siguiente:

1. De las Bases de licitación pública local UC/045/2025 para la adquisición de pintura y artículos para su aplicación., específicamente en bases VI, VII Y VIII, se desprende la obligación de registrarse de manera electrónica para participar en la audiencia que nos ocupa, para lo cual, antes de las 12:00 doce horas del día 01 de julio del año 2025 dos mil veinticinco, los interesados debían remitir su registro al correo institucional siguiente: proveeduria@ocotlan.gob.mx, bajo el título de correo “ACLARACION UC-045-2025”.
2. De la inspección realizada al correo institucional de referencia, no se desprende que exista duda alguna respecto a la convocatoria que fue emitida mediante fecha del día 26 de junio del año 2025 dos mil veinticinco. Asimismo, se declaró la inexistencia de persona alguna en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras.

En vista de lo anterior, sirva la presente a efectos de dar fe de la junta de aclaraciones prevista por los numerales 62 en su párrafo cuarto, así como el artículo 63 ambos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para todos los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A 04 DE JULIO DEL AÑO 2025.

C. LILIANA SOLÍS RAMOS UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	C. ARMANDO RAMÍREZ ÁLVAREZ. AREA REQUERENTE

La presente foja corresponde al acta de junta de aclaraciones de la Licitación Bases pública local UC/045/2025 para la adquisición de pintura y artículos para su aplicación